

¡TRADICIÓN ES NEGLIGENCIA!

Rolando Emmanuelli Jiménez

En primer término deseo testimoniar mi profunda satisfacción y agradecimiento por permitir que me dirija a ustedes en este histórico momento. La importancia de la ocasión me creó mucha incertidumbre sobre lo atinado de mi participación en esta actividad. Cuando en primer término Jessica M. Torres Carlo y luego Alfonso Silva Sernaqué, me informaron sobre la recomendación de la Junta Editora de la Revista **Barco de Papel** para que ofreciera esta ponencia, expuse mi opinión y fundamentos -por no perder la costumbre de meter la cuchara en los asuntos de la Facultad- por los que no debía ser seleccionado para esta presentación. Alfonso se encargó de ir arrinconando cada una de mis razones, y al fin y al cabo, con un tono teñido de ternura, que invitaba a la resignación, me dijo: "hermano, no lo pienses más, se trata de una recomendación mandatoria." Como siempre me ha ocurrido cuando Alfonso hace estas exhortaciones, no tuve más remedio que acatar su pedido sin más argumentación, pero con secreto, supremo e íntimo placer.

Una vez tuve en mis manos una fotocopia de una prueba de la Revista, y con sólo el primer atisbo, comprendí que la publicación gozaba de unas características que la hacían única en el ámbito académico-jurídico. La lectura profunda de sus artículos ratificó mi primera impresión y me sobrecogió profundamente al comprender que se trata de un producto artístico y científico de alta calidad, y que representa una de las cumbres más importantes en la cadena de éxitos de la breve historia de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos.

No es posible comprender el significado de esta ejecutoria sin identificar los elementos básicos que constituyen la

razón de ser de la Facultad.

En las últimas décadas se ha hecho evidente un creciente deterioro en la ya hace tiempo muy pobre legitimidad de nuestro Estado de Derecho. Este deterioro se manifiesta en la perpetuación de las abismales diferencias socioeconómicas, la marginación social y política de los sectores mayoritarios de la sociedad, el festinado despilfarro de la riqueza pública a manos de políticos corruptos y la total desconfianza en los procesos democráticos de gobierno. Ni las Facultades de Derecho ni la profesión jurídica han podido presentar alternativas a esta situación y sólo le han dado énfasis a las posturas mercantilistas, que han ocasionado el que el abogado haya perdido su posición social de "letrado" e ingeniero social, que hoy día se le considere un mero técnico del Derecho sin preocupaciones humanísticas o sociales, y que opere primordialmente para la satisfacción de sus necesidades y expectativas económicas. Este deterioro se hace evidente en las encuestas de opinión pública en las cuales el grado de confianza del pueblo en los abogados es de los menores, cuando se compara con otras profesiones y oficios.

Entre los múltiples factores que han incidido en el problema de la pobre participación del abogado en los asuntos sociales, se encuentra la visión de la pedagogía jurídica que ha imperado en las Facultades de Derecho del país, en donde el Derecho se "enseña" en total desvinculación de la ciencia pedagógica y en las que predomina un enfoque filosófico positivista, racionalista y mecanicista, bajo el cual la norma se considera una verdad absoluta con total neutralidad axiológica, por lo que se estima que la función del abogado no tiene que ver nada con la Justicia, sino meramente con la correcta y técnica aplicación de un Derecho con prepotente pretensión

universal y falsa objetividad.

Consciente de estos problemas en nuestro Estado de Derecho y en la educación jurídica, la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos ha pretendido abordarlos de varias formas:

1. Mediante la incorporación de la ciencia pedagógica a la preparación del profesor de Derecho;
2. Mediante el reconocimiento de que la ciencia jurídica es una social y valorativa. Por tanto, no puede estudiarse fuera de su propio contexto socio-histórico, el cual es de carácter sustantivo;
3. Mediante el convencimiento de que la educación debe estar dirigida hacia la formación de una conciencia jurídica, es decir, conocimiento para la acción, para la transformación del mundo;
4. Rescatando la figura del Letrado, teniendo como meta la formación integral de juristas haciendo énfasis en la filosofía humanista;
5. Aplicando las teorías del apoderamiento, horizontalidad, co-gestión y calidad total en todos los niveles institucionales incluyendo el salón de clases; y,
6. Mediante el reconocimiento de que en estas tareas es indispensable la incorporación de las nuevas tecnologías como ayudas en el proceso de forjar conocimiento.

Estas premisas han llevado a cambios fundamentales en la forma en que se concibe y se enseña el Derecho y en cómo se toman las decisiones de gobierno institucional y se realizan las tareas administrativas en nuestra Facultad. El proceso no ha estado exento de choques, polémicas y decepciones, ha generado muchos enemigos gratuitos, pero ha sido, en el balance, in trutina, como diría el romano, muy exitoso y alentador.

Los logros alcanzados en estos aspectos por la Facultad, los empleados y el estudiantado, adquieren proporciones monumentales si se considera que hace sólo tres años que se incorporó la Fundación Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, Inc., y que los cursos de la primera clase comenzaron apenas el pasado año 1995.

La realización de tan profundos cambios en la forma de enfocar el Derecho y la pedagogía jurídica hacían indispensable la concepción de un instrumento de divulgación y debate científico que permitiera la maduración de las ideas y propiciara el impacto de la mismas en las diversas instituciones sociales, económicas y políticas de Puerto Rico. Carlos, nuestro Decano, ya la soñaba y describía, aún cuando no se había escrito una sola letra de la propuesta inicial que daría origen a la Facultad.

Siempre estuvo claro en las mentes de los que en alguna forma conocían la Facultad y discutían los detalles de la revista propuesta, que era indispensable romper con los esquemas tradicionales que sujetan a la inmensa mayoría de las revistas de Derecho de Puerto Rico y el extranjero. En primer término, la necesidad de incorporar el contexto multidisciplinario, y la originalidad y valentía de muchas de las posturas y fundamentos de la Misión y Filosofía de la Institución, hacían ineludible la ruptura de los códigos ancestrales de publicación jurídica. En segundo término, la Revista no podía estar condenada desde su nacimiento, al oscuro sepulcro de los empolvados estantes a los cuales son confinadas las revistas tradicionales de Derecho, por su poco valor estético, por su estrecha y árida presentación, y por la inutilidad y llaneza de muchos de sus contenidos.

Es por ello que la Revista **Barco de Papel** expone su valioso material en forma artística, con interesantes y hermosas ilustraciones de puertorriqueños reconocidos y en un cómodo formato de columnas. La presentación y formato de la Revista es uno lleno de vida, que invita a la lectura y también a la publica-

ción, pues satisface y estimula a los autores de los artículos el ver su producto intelectual exquisitamente terminado.

Las consideraciones estéticas y artísticas no son los únicos elementos innovadores y valiosos de esta nueva publicación. Aún en su Primer Número, se ha podido congregar un grupo de autores de gran influencia en sus campos de intervención, con excelente pluma y que constituyen una muestra extraordinaria del talento intelectual y de la capacidad de acción con que cuenta nuestra Nación. El examen del contenido de sus artículos revela inmediatamente que los mismos están a la altura de los altos postulados que inspiran la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos. En la Revista están reflejados temas literarios, jurídicos, pedagógicos, contextuales y filosóficos que fomentan el intercambio de ideas entre los estudiosos preocupados por la situación crítica que atraviesa el país, y abonan a la formación integral de juristas, con sensibilidad social, conocimiento histórico y un serio compromiso con el fortalecimiento de nuestra Nacionalidad y la forjación de un Derecho y una sociedad más justa, proactiva y dialogante.

En la corta vida de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos ya se ha desarrollado un excelente instrumento de divulgación y de promoción del debate científico-jurídico sobre los postulados que sustentan esta Institución y sobre los temas fundamentales que atañen al Derecho Puertorriqueño. El señor Decano, la Junta Editora y la Consultiva, han concebido y expuesto a la luz su hijo primogénito. Sin embargo, el futuro depara múltiples obstáculos y sinsabores que podrían hacer renegar de la Misión. Miguel Ángel dijo una vez: "pintura y escultura, trabajo y buena fe, han sido mi ruina, y continúo camino de mal en peor. Mejor hubiera sido para mí si en mi juventud me hubiera dedicado a fabricar fósforos. No me encontraría ahora inmerso en esta terrible angustia." Sin embargo, su sacrificio fue bendición eterna para la humanidad. Ésa es la recompensa divina para el genio. La vida

de cualquier revista es siempre azarosa y enrevesada. La vida de una revista revolucionaria en su forma y contenido lo es mucho más. No faltará quién, amenazado por la valentía y profundidad de sus textos, sorprendido ante el sacrilegio de una imagen impresa en una revista jurídica, y desde la obscura mediocridad en que pulula, proferirá calumnias, oprobios y tratará de exponerla al ridículo por doquier. Más que posible reflejo de deficiencias y causa de desasosiego, el revuelo de estas voces será infalible confirmación de que el producto ha sido consumado con excelsitud y de que el sacrificio ha valido la pena. La historia, con su innegable sabiduría crítica, asignará su lugar a este instrumento y sabrá recompensar su ingenio. Que le pregunten a Maurice Ravel por el estreno de su Bolero, y a Igor Stravinsky, por el de la Consagración de la Primavera. En su momento, la ignorante crítica escandalizada y virulenta; en nuestro momento, Obras de magnitud universal.

Como se puede concluir de las líneas anteriores, a mi humilde entender, el éxito en la acogida de este Primer Número de la Revista **Barco de Papel** puede resumirse en dos elementos: el prestigio y valentía de sus autores; y la calidad, originalidad y creatividad de su contenido, presentación y formato. Estoy seguro de que en el futuro previsible la Revista no adolecerá de escasez de autores de valentía, prestigio y profundidad. Solamente en la propia Facultad contamos con el talento necesario para alimentar por mucho tiempo las hambrientas prensas puertorriqueñas. Mi única preocupación en cuanto al futuro de la Revista **Barco de Papel** radica en que para su éxito permanente, es indispensable que sostenga una búsqueda constante, dirigida por la creatividad, de los elusivos dones de la originalidad, de la innovación y la utilidad social.

A mi entender, la Revista **Barco de Papel** ha sido concebida como una Obra de Arte. La utilización de este término puede dar base a confusión por lo que tradicionalmente ha sido una revista jurídica -un engendro de la hidra de siete

cabezas del mal gusto- y por la forma estrecha en que desde el siglo XIX se ha utilizado el mismo. Desde esa época, se ha asociado constantemente la palabra Arte con la Estética, y en muchas ocasiones queriendo significar únicamente las Bellas Artes como la pintura y la escultura. Arte, es definitivamente un concepto históricamente mucho más amplio que arroja clara luz sobre su importancia y pertinencia para la Revista **Barco de Papel**.

Estamos familiarizados con los conceptos de las artes curativas y las de enseñanza. También conocemos las artes industriales en referencia a la producción de cosas útiles. El concepto de la educación liberal envuelve las artes liberales que constituyen habilidades del pensamiento. Debemos reconocer que la palabra Arte es la raíz tanto de artesano como de artista. Por tanto, el concepto incluye tanto la realización de manualidades útiles como las más sublimes virtudes y producciones de la palabra y el pensamiento. Por eso, vemos como en los *Diálogos* de Platón, se clasifican como artes tanto las del zapatero como las de la Retórica. Aristóteles, al definir el Arte como la "capacidad para hacer, envolviendo un verdadero proceder racional", lo identifica como algo distinto al hacer y el saber. Nos dice que aunque el Arte, al igual que la Ciencia y la acción moral, pertenece al campo de la mente y envuelve experiencia, aprendizaje, imaginación y pensamiento, es distinto de estos dos, porque va dirigido a la producción, a ser sabio en como alcanzar un "efecto deseado".

Pero la distinción entre el Arte y la Ciencia no reduce su estrecha interdependencia. Hipócrates describió la medicina como un arte y una ciencia en la que es necesario conocer las reglas básicas de la naturaleza, tanto como las guías que poco a poco brinda la realidad y la experiencia. Es por eso que puede decirse que el Arte se rige por una

serie de reglas que pueden ser enseñadas y puestas en práctica para alcanzar el producto deseado. Kant se refirió a este asunto cuando dijo que todo arte presupone reglas que son el fundamento que permite la realización de un producto.

Para el éxito del producto artístico que representa la Revista, algunas reglas se pueden discernir. La producción de la Revista **Barco de Papel** debe tener utilidad y provecho para el conjunto social puertorriqueño. Es innecesario aclarar que no me refiero a la mera utilidad económica, sino a que la producción sea fundamento, apoyo, estímulo y modelo para la construcción de una sociedad justa. Por tanto, la Revista no puede ser tesoro escondido de una aislada partida de rebeldes jurídicos. El Arte sin utilidad ni divulgación social no puede ser Arte, pues entonces no se podrán lograr los efectos deseados de los cuales nos habla Aristóteles y que me parecen muy bien delineados en varios de los artículos del Primer Número.

Es necesario además, una zambullida existencial en nuestra realidad social, económica y política. Picasso nos dice que "el pintor oscila entre estados de universalidad y evaluación. Ese es el verdadero secreto del Arte. Yo doy una caminata por el bosque de Fontainebleau. Me indigesto de verde. Entonces necesito deshacerme de esa sensación con una pintura. El verde domina. El pintor pinta para deshacerse de sentimientos y visiones." Como también dijo Nietzsche, "para que el Arte exista, para que exista cualquier clase de actividad estética o perceptiva, una cierta condición psicológica es indispensable: intoxicación." **Barco de Papel** debe salir por nuestros mares nacionales e intoxicarse de nuestra realidad social, económica y política. Sólo así podrá deshacerse de grandes sentimientos y visiones convertidos en obras de provecho y de futuro para el país.

También es indispensable el Amor. El intenso amor por nuestro pueblo será pivote definitorio de la creatividad inspirada por la necesidad de nuestro bienestar común. Recuerden a Carl Jung cuando dijo, "la mente creativa juega con los objetos que ama." La creatividad de la Revista dependerá del amor que la sustente.

Kant, en su análisis del Arte y sus tentativas reglas, fue mucho más allá de lo antes expuesto cuando cualificó que existen otras Artes más sublimes que sólo puede producir el genio, y que se erigen por el talento que produce aquello para lo que no existen reglas definitivas. La aspiración de la Revista no debe ser la de constituirse en cualquier Obra de Arte. Por eso, opino que siempre debe tratar de ir cada vez más lejos. Les exhorto para que la producción artística de **Barco de Papel** siempre explore fronteras insospechadas y que con cada número se reconstituya en el empujamiento de un producto jurídico-científico, para el cual no se han creado las reglas definitivas. Por eso es necesario olvidar los viejos y tradicionales códigos jurídicos, para trocarlos por la esperanza de lo sublime, original y bello, aquello sólo asequible en "la región de lo impalpable" que nos menciona Hostos.

Es necesario romper con las viles cadenas de lo común, lo ordinario y la mediocridad. Tal vez, la única forma de viabilidad creativa de nuestros tiempos surge de la psicótica embriaguez de la imaginación cuando profiere el estentóreo grito de Gustav Mahler: "tradición es negligencia". Ese será el fundamento que mantendrá la Revista viva, y como excelente guía y faro de rebeldes.

Esta ponencia fue escrita para presentar el primer número de **Barco de Papel** en la sede de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, en Mayagüez el 10 de octubre de 1996. El Profesor Rolando Emmanuelli se desempeñó como Decano Asociado de la Facultad de Derecho Eugenio María De Hostos y ha dictado Cursos sobre Derecho Probatorio y sobre Estudios Introductorios de Derecho en dicha Facultad.